UN MEDICO FUE SECUESTRADO

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11878
Redacción: U. T. 5537 - S. T. 11983

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 214 Y CANGALLO 313 (2o. piso) | Santa Fe, Miércoles 5 de OCTUBRE de 1932 | Suc. Rosario Rioja 1912 | Año XXII — No. 7230

Piden 100 Mil Pesos por el Rescate

LOS LEGISLADORES NACIONALES ANTIP. DE Sta. FE RESOLVIERON SEPARARSE DE LA CONCORDANC.

Motiva esta actitud la postergación q' se hizo del proyecto de intervención a Santa Fe

BUENOS AIRES, 4 (Austral) — En los círculos políticos ha trascendido la versión de que los legisladores nacionales antipersonalistas por Santa Fe resolvieron separarse de la concordancia política, restándole su apoyo y colaboración.

Se dice que la decisión fué adoptada el 30 de septiembre, y que la ha determinado, la forma cómo ha sido postergada la consideración del proyecto de intervención a la provincia de Santa Fe; pues hasta último momento creyeron que la Comisión de Negocios Constitucionales, a cuyo estudio se encontraba dicho proyecto, procedería por lo menos a despacharlo favorablemente.

En vista de que la referida Comisión no produjo dictamen, los legisladores antipersonalistas santafecinos acordaron el 30 del pasado a separarse de la concordancia, lo que sin embargo, hasta ahora no ha sido concretado en ninguna actitud ostensible, por estimar que ese convenio político no quedó sellado por pacto alguno, sino por arreglos verbales.

Según versiones, la resolución mencionada se concretaría más tarde, de acuerdo a la intervención que puedan adoptar las autoridades partidarias de Santa Fe, como con la actitud que adopten los legisladores en el próximo período parlamentario.

LOS PARAGUAYOS BOMBARD. INTENSAMENTE EL F. "ARCE"

ASUNCION, 4 (Austral) — Hoy ha dado un comunicado oficial el Ministerio de Guerra paraguayo, que dice lo siguiente:

"Según los partes recibidos anoche del comando del primer cuerpo del ejército, nuestras tropas continúan recogiendo en los campos y fortín de Boquerón elementos bélicos de distinto género.

Se han recogido 11 ametralladoras pesadas, 50 livianas, 1000 fusiles, 200 mil cartuchos de fusil, 1000 proyectiles de cañón de distinto calibre, una bandera boliviana y dos camiones.

Se continúa recogiendo armas y otros efectos".

BOMBARDEO CONTRA ARCE

ASUNCION, 4 (Austral) — Se nos informa del comando del Chaco que las tropas continúan bombardeando el fortín boliviano Arce, secundado eficazmente por la aviación.

Se cree que ese fortín caerá pronto, pues se lo está bombardeando intensamente de día y de noche.

EL Gral. KLINGER Y SU ESTADO MAYOR LLEGARON A RIO DE JANEIRO, SIENDO DETENIDOS

SAN PABLO, 4 (Austral). — Marchan a concentrarse en Lapaltinga los revolucionarios, para allí rendirse al General Lima que comanda las fuerzas leales.

En esta ciudad como en el resto del país reina tranquilidad.

RIO DE JANEIRO, 4 (Austral). — El puerto de Santos ha sido reabierto por decreto dado hoy por el gobierno. A la entrada del Golfo de ese puerto había 20 minas que ya fueron retiradas por el buque Bahía.

Fueron puestos en libertad el ex Presidente Bernardes, y otros Jefes rebeldes; habiendo ordenado el gobierno el envío de fuerzas a San Pablo a los efectos de garantir mejor el orden.

SAN PABLO, 4 (Austral). — Fueron conducidos hoy a Río de Janeiro el ex Presidente de la Junta revolucionaria don Pedro Toledo conjuntamente con otros jefes del movimiento.

EL GENERAL LLEGO Y SE ENTREGO

RIO DE JANEIRO, 4 (Austral) — El Jefe revolucionario General Klinger y su Estado Mayor llegó esta tarde en un tren especial, siendo inmediatamente conducidos en carácter de detenidos al Fuerte de Copacabana.

SAN PABLO, 4 (Austral). — Se reanudó el servicio de correspondencia entre esta y Santos.

EN Bs. AIRES FUE SECUESTRADO EL MEDICO Dr. FAVELUKES POR UNA BANDA DE DELINC. QUE PIDE POR SU RESCATE 100 MIL PESOS

Le hicieron un llamado telefónico para asistir a un enfermo, y al concurrir fué secuestrado. - Era una casa deshabitada. Está detenido el portero del consultorio, sobre quien recaen sospechas. - La policía está desplegando gran actividad

Bs. AIRES, 4 (Austral). — Un hecho verdaderamente sensacional, dentro de los anales del delito, ha tenido lugar en las últimas horas de la tarde de ayer en la Capital; pues fué secuestrado un conocido médico, para pedir luego los delincuentes una fuerte suma por su rescate.

En la calle Paso está establecido con su consultorio médico el doctor Jaime Favelukes, argentino, naturalizado, casado, quien recibió un llamado telefónico urgente para atender un enfermo en calle Loria 1755, desde donde le informaban que era de cuidado, pidiéndole prisa en venir a prestarle sus servicios.

El doctor Favelukes no vaciló un instante y tomando su coche particular se encaminó a la finca del llamado telefónico, donde se encontró con que se hallaba deshabitada, golpeando repetidamente el llamador, hasta que por fin abrió él mismo la puerta cancel y se introdujo. Los vecinos del lugar relatan que momentos después de la llegada del referido facultativo, vieron salir de esa casa a unos diez individuos que llevaban a otro que parecía estar enfermo o desvanecido, y que lo introducían en un automóvil Ford o Chevrolet, modelo antiguo, que estaba en la vereda de enfrente y a la misma altura de la casa. Después de colocarlo en la parte trasera del coche, subieron ellos también, siguiendo por Loria al sur, doblando en Inclán, donde se perdió de vista al dirigirse hacia el oeste. Uno de los delincuentes no subió al auto, y los vecinos vieron que se dirigía a pie por calle Loria.

UNA CARTA PIDIENDO 100 MIL PESOS PARA SU RESCATE

Los delincuentes no han perdido tiempo, pocos momentos después de consumado el rapto, el portero de la casa de calle Passo 527, donde reside el doctor Favelukes, encontró una carta dirigida a la señora de éste, y la que había sido abandonada por un desconocido a quien no se vió cuando la arrojó.

La carta viene escrita y firmada de puño y letra por el doctor Favelukes, y le pide a la señora el envío urgente de 100 mil pesos para salvarlo.

El texto de la carta es el siguiente:

"Querida Rosita: Estoy secuestrado. Mandame 100 mil pesos sino me matarán. Envialos con una persona de confianza, envueltos en papel colorado, que lleve en la mano también un ramo de claveles de los mismos que nos mandaron para Año Nuevo, y que vaya por Jonte, desde Avenida San Martín hasta Lope de Vega.

Corro gran peligro. — Jaime".

EL DUEÑO DE LA CASA DONDE SE CONSUMO EL RAPTO

Presa de la sorpresa que es de imaginarse, la esposa del doctor Favelukes se presentó de inmediato a la policía dando cuenta del hecho y entregando la carta, iniciándose de inmediato las primeras averiguaciones.

Poco después se pudo constatar que el dueño de la casa de calle Loria 1755 era G. María, propietario de un negocio de calzados y que reside en calle Paraná 229, el que conducido a Investigaciones para declarar. Este manifestó que la casa la tenía desocupada, extrañándose al tener conocimiento del rapto cometido en ella. Agregó que días pasados había venido una persona a alquilarla, y que después de cerrar trato quedó en venir a habitarla el 5 del corriente. Gregorio María declaró después que le había pedido garantía, pero que le dijo que no podía dársela porque no conocía a ninguna persona de solvencia para ello, pero que en cambio le entregaría en depósito tres meses adelantados, lo que aceptó. El supuesto inquilino dijo llamarse Francisco Lungo. El propietario pudo suministrar muy pocos datos sobre su filiación, diciendo que era rubio, tipo extranjero. Se le hizo recorrer la galería de delincuentes, pero en ninguna de las fotografías pudo reconocer, ni un tipo parecido siquiera.

La policía cree estar frente a una poderosa banda de delincuentes, pues la obra que han consumado denota se trata de tipos expertos y hábiles en el delito.

EL REGALO DE UN RAMO DE CLAVELES

Relata en la policía, la señora del doctor Favelukes, que el día 1o. de octubre, que era el año nuevo judío, recibió éste en su domicilio un hermoso ramo de claveles que llevaba una tarjetita que decía: "Familia de Rodríguez". El doctor Favelukes se manifestó extrañado, pues no recordaba en la lista de su clientela a esa familia, por lo que le dijo al portero que le inquiriera al muchacho que lo trajo, respecto de qué familia se trataba, a lo que éste respondió que él nada sabía, puesto que sólo era empleado de la florería, donde lo habían comprado, dejando este domicilio para ser traído.

El ramo se encuentra ahora en poder de la policía, y es de un valor de $ 15.

El detalle del envío del ramo llamó ahora doblemente la atención, puesto que se comprueba que fué enviado por los mismos delincuentes, ya que el doctor Favelukes en su carta pidiendo el dinero, para su rescate, le dice a la señora que la persona que lleve la cantidad pedida deberá llevar en una mano un ramo de claveles de esos que le enviaron.

La policía en estos momentos procura individualizar al muchacho que trajo el ramo.

Como medida preventiva ha detenido al portero del doctor Favelukes, llamado Arias, quien se presenta para la policía bastante sospechoso después de haberle hecho algunas preguntas. Este declaró que no recuerda en qué forma ni en qué circunstancia fué hecho el llamado telefónico que originó el secuestro.

El doctor Favelukes es un facultativo muy acreditado y de grandes prestigios, teniendo una numerosa y adinerada clientela. Era especialista en señoras y niños, y su consultorio era visitado diariamente por gran cantidad de pacientes.

Después del llamado telefónico, el doctor Favelukes se dirigió al garage de calle Victoria 2945, propiedad de Ludwig y Goldstein, de donde retiró su automóvil, dirigiéndose primero a visitar un enfermo en calle Moreno 2292, llegando minutos después o sea a las 18.10 horas a la casa en que se consumó el rapto de su persona.

La finca es de estilo moderno y con frente imitación piedra, y los delincuentes a fin de inspirar confianza en la víctima, le pusieron visillos y encendieron un foco en el zaguán; siendo esto seguramente lo que atrajo al doctor Favelukes a penetrar sin que le abran; además que entre los facultativos es común este procedimiento.

LAS HIPOTESIS DE LA POLICIA

Después de haber realizado numerosas averiguaciones, la policía se ha formado diversas hipótesis respecto al sensacional delito del rapto del Dr. Favelukes.

Están en que al trasponer el umbral de la puerta cancel el referido médico los delincuentes le aplicaron un hábil y fuerte golpe de furia dejándolo desvanecido y aprovechando esta situación para amordazarlo y atarlo. Pues como el Dr Favelukes es un hombre robusto y de gran complexión física, sano y que practicaba varios deportes, se infiere que no puedo haber sido reducido por los delincuentes, sino en la forma apuntada.

Y una vez que lo tuvieron bien seguro en sus garras, lo obligaron a escribir una carta a su señora pidiéndole los 100 mil pesos. Los rasgos de la letra son normales, pareciendo que ha escrito serenamente, lo que llama mucho la atención. El papel y el sobre son de los comunes.

ALGUNAS SOSPECHAS

Como el Dr. Favelukes ha realizado una enérgica campaña contra los tratantes de blancas de su misma nacionalidad, y especialmente dentro de la colonia israelita de Buenos Aires, no sería difícil que se trate de una venganza de uno de estos elementos del hampa; pues esta hipótesis se reafirma más ante las declaraciones del propietario de la casa que al dar las señas del que la fué a alquilarla, dijo que tenía aspecto de ser extranjero, y era rubio.

Por otra parte, la policía también cree que puede tratarse de una banda de maffiosos, que ha obrado con el fin de hacerse de una buena suma de dinero, pues el golpe ha sido dado con suma maestría y tomando todas las precauciones para que llegue al término deseado en forma rápida y segura.

La policía ha destacado gran cantidad de empleados de investigaciones por la Capital Federal y por la provincia de Buenos Aires, ya que algunos opinan que a lo mejor han cruzado el puente Alsina y se internaron en la provincia para eludir la acción policial. En cambio otros pesquisas, después de haber estudiado el trayecto del automóvil por el camino que indican los vecinos, creen que si no fué llevado a Avellaneda, lo ha sido a Nueva Pompeya; opinando otros que no sería difícil que esté muy cerca de la casa de calle Loria.

El personal de la sección dactiloscópica ha tomado diversas fotografías de impresiones digitales, para ser cotejados con el archivo de ese gabinete policial.

El automóvil del Dr. Favelukes fué hallado abandonado frente a la casa del rapto, que es adonde él lo dejó al descender.

Respecto a la persona que dejó la carta en el zaguán del referido médico, la policía cree que será el delincuente que siguió a pié por calle Loria, mientras los demás llevaban al raptado en un automóvil.

El portero Arias que está detenido, y sobre quien recaen sospechas, manifestó que la encontró en el suelo del zaguán entregándosela de inmediato a la señora Favelukes.

LOS ULTIMOS INFORMES POLICIALES

BUENOS AIRES, 4 (Austral) — Hasta esta noche no se habían producido novedades respecto al secuestro del Dr. Favelukes.

La Policía trabaja activamente por distintos puntos, pero se niega a suministrar datos al respecto para no entorpecer la marcha de la investigación.

Las altas autoridades policiales y de investigaciones nos manifestaron esta noche, que ellos esperan que los secuestradores pongan en libertad al Dr. Favelukes esta madrugada, pues creen que en vista del fracaso, al no enviarle la señora los 100 mil pesos, y al enterarse de la intervención policial, lo libertarán para no comprometerse; pero esto, por otra parte, y a juicio de otros es muy difícil que se produzca ahora.

IRIGOYEN DARA A PUBLICIDAD TODOS LOS ESCRITOS QUE HA PRESENTADO A LA SUP. CORTE

BUENOS AIRES, 4 (Austral) — El ex-Presidente Don Hipólito Irigoyen, en vista de que la Corte Suprema de Justicia, le ha notificado que no le daría curso a ningún otro escrito sino venía firmado por un letrado patrocinante, ha resuelto dar a conocer al público todos los documentos enviados por él a la Suprema Corte, desde los iniciales, que fueron escritos en la Isla Martín García durante su presidio, hasta los últimos que han enviado a ese alto Tribunal.

La referida publicación se iniciará mañana y sucesivamente en el diario "Noticias Gráficas" de esta capital.

ACCIDENTE DE AVIACION EN CORRIENTES

SE DESTROZO UN APARATO RESULTANDO HERIDOS LOS PILOTOS

CORRIENTES, 4. (Austral). — Llegaron hoy 10 aviones militares que se dirigen a la frontera enviados por el Ministerio de Guerra, con motivo del conflicto paraguayo-boliviano en el Chaco.

A las 16 horas al levantar vuelo el avión Avro 10, tropezó con un árbol, destrozándose el aparato.

El piloto Capitán Gallardo y su acompañante resultaron con heridas leves. La escuadrilla partirá mañana.

CONFERENCIO AYER CON EL PRESIDENTE

EL DIPUTADO ENRIQUE DICKMAN

BUENOS AIRES, 4 (Austral) — Concurrió hoy a la Casa Rosada el diputado nacional por el Partido Socialista Dr. Enrique Dickman, quien se entrevistó con el Presidente de la República.

El objeto de la visita, según nos manifestó, fué pedirle al general Justo en nombre del sector socialista, que incluya en la convocatoria a sesiones extraordinarias el proyecto de reformas al Código de Comercio, especialmente lo que se refiere a las indemnizaciones de los empleados de comercio en caso de cesantía de los mismos.

La reorganización radical implica serias responsabilidades para dirigentes y afiliados

DEBERA CUADRARSE CON LA MIRADA AL FRENTE

Dentro de breves días el radicalismo de toda la nación deberá reorganizarse eligiendo sus cuadros directivos. Hecha la inscripción de afiliados ahora llega una de las tareas más importantes y delicadas: entregar el gobierno de la gran masa popular a quienes deban conducirla y orientarla.

Semejante labor corresponde al electorado, al pueblo sencillo y sensible en sus convicciones pletóricas de idealidades, confusas por lo general, sinceras siempre, aunque a veces sin línea fija directriz.

Sabido es el arraigo alcanzado por ese partido, el más nacionalista dentro del argentinismo, no por ser chauvinista, si no porque en él se encierran las aspiraciones de la multitud, los anhelos de todas las clases sociales, desde la del humilde trabajador hasta la del acaudalado terrateniente.

Dentro de sus postulados caben y son carne de su carne los anhelos proletarios de mejor justicia social, tanto como los de los selectos de espíritu y de condición económica.

Pero, precisamente esa igualdad de miras impone serias responsabilidades a todos: a dirigentes y a simples afiliados. La agrupación ha sufrido uno de los grandes contrastes políticos de mayor trascendencia en los anales de nuestra historia ciudadana; de tan grave caída surje de nuevo como el Fénix de la fábula y levanta vuelo hacia la claridad del cénit.

Pero, ¿cómo ha de conseguir ese propósito? Ahí está la clave; elevando su mirada y su corazón al presente y al porvenir. El pasado deberá dejarse para que lo juzgue la historia. Si hubo errores o si se realizaron aciertos, unos y otros pesarán en la balanza del juicio desapasionado del mañana.

La actualidad es otra. El futuro será de quien lo comprenda. El radicalismo ahora necesita desentrañar los problemas sociales que agitan a las masas argentinas y resolverlos. Si se pretendiera volver atrás, con hombres y procedimientos, se cometería un error.

La sociología no es una ciencia vana y los partidos políticos están en el deber de comprenderla y aplicarla. Y ella enseña a renovarse y a superarse siempre si se quiere realizar obra fructífera. Detenerse, es retroceder, y el retroceso es la muerte.

Los viejos partidos argentinos, mientras después de un Urquiza tuvieron un Mitre; en pos de Sarmiento, Avellaneda y luego de Roca, Pellegrini y Sáenz Peña, pudieron dirigir los destinos de la patria y dar sus frutos.

Con el último se detuvo su marcha y se colocó a la cabeza el del llano, el que había caminado entre las sombras, por la calle de la Amargura. Lo demás, ya se sabe, hasta llegar a este momento histórico, llamado a disipar nebulosas y a dar claridad al ambiente, si existe comprensión en la ciudadanía.

Ni la demagogia de abajo, ni la imposición dictatorial de arriba. La igualdad en los derechos cívicos y el respeto a la capacidad, es lo que se necesita.

Nuestra política en los partidos y en el gobierno ha pecado por simulación. La democracia ha sido el manto dorado. Nadie ignora la forma cómo se han elegido autoridades. Conocido es el método para escalar posiciones.

En unos casos los círculos estrechos, las comanditas blandas, el teje maneje en el comité; en otros, la elección del más adinerado, a veces del más audaz para los cargos electivos; el cumplimiento de compromisos previos para los de gobierno. La capacidad, la hombría de bien, conjuntamente con aquella, se han hecho a un lado muchas veces. Los postulados sanos, los principios severos, el bien de la República fueron a menudo mirados con desapego y hasta con desdén. De ahí, muchos fracasos, críticas justificadas.

Ese lastre debe arrojarse al mar. Es peligroso y ya se conocen sus efectos. La renovación de ideas, de procedimientos, de hombres, deberá ser el camino a seguir.

El radicalismo, como alma de la nación, es también nacional y vive en las quebradas jujeñas; como en las llanuras patagónicas; entre os arroyos de la mesopotamia, como en las faldas de las montañas andinas, porque en todas partes existe el dolor del oprimido, argentino o extranjero.

El socialismo no ha podido interpretar este sentir popular y aun con orientaciones de redención social, ha quedado enclavado en la capital de la nación, o en los centros importantes de las industrias urbanas.

Por eso la inmensa responsabilidad que el radicalismo tiene con el pueblo. Comprenderla y salir airoso, será el imperativo de esta hora. No hay que olvidarlo.

UN PROYECTO QUE SE LAS TRAE...

Un representante de la provincia de Santiago del Estero, a la Cámara de Diputados de la Nación, ha esperado a la última sesión de dicho cuerpo, para presentar un gran proyecto (sic) y proyecto que dice de la precaria labor y peregrina mentalidad de su autor.

El gran proyecto, se relaciona con la creación de un impuesto que oscila entre uno y dos centavos sobre cada taza de café que se despache en los bars, confiterías, lecherías y establecimientos afines del país. Como complemento de dicho proyecto, con el fin de asegurar la percepción del impuesto en ciernes, se establece que cada grifo de los aparatos "Express" sea provisto de un contador mecánico... — con campanilla se nos ocurre, — que acuse el número de las tazas de café servidas.

Como se advierte, la *labor* parlamentaria de ese representante del pueblo, no puede ser más *destacada*, y como consecuencia, ha obtenido en lo que va del año, en concepto de remuneración, o mejor dicho dieta, la no despreciable suma de $ 12.000, todo ello, por la gestión en que presentó "su gran proyecto"!

¿Se quiere más modicidad?

La respuesta corresponde a Juan Pueblo, que es quién a la postre debe "pagar" las consecuencias de un posible error.

¿Qué opina Vd. del voto femenino?

Una interesante encuesta entre las damas santafecinas

"Ni derechos políticos, ni divorcio"

ASI OPINA LA Sra. CAROLA F. DE BARRETO

La señora Carola F. de Barreto, mantiene en su hogar la tradición de sus mayores, viejos patricios y patriotas. Vive en él el espíritu de las generaciones pasadas con todo lo que en ellas había de noble, sincero y leal.

Reposadamente con sencillez, pero a la vez con la energía de quien expresa con toda convicción, la verdad de sus creencias, nos dice así:

"Señor periodista:

En mi evangelio, que predico sin cesar, tengo esta fórmula, que constituye un centro de gravedad: la mujer para el hogar y el hombre para el comité.



Leo mucho, señor y se me ha quedado gravada la figura retórica de un conferencista español, cuyo nombre no recuerdo en este momento, que es todo un principio de moralidad social, es la que proclamaba la virtud de la mujer dentro de su casa.

Yo poseo las joyas, mis hijitos a que hacía referencia dicho conferencista, que son demasiado pesadas para lucirlas en las asambleas políticas.

Por otra parte, por razones de orden fisiológico, la igualdad de la mujer con el hombre, no es otra cosa que una simple ingenuidad de los feministas.

Imagínese, señor, que en determinada circunstancia nos tome una lluvia por cumplir con nuestros deberes cívicos...?

Con todo, convengo en que se dicte una ley, con el voto calificado otorgado exclusivamente para las solteronas que pasen de los cuarenta y cinco años.

El hogar es un santuario señor, que la mujer no debe abandonar jamás.

Lamento que el Congreso de nuestro país se ocupe de cosas que, no tienen la importancia de los problemas trascendentales, a cuyo estudio debiera abocarse de inmediato para salvarnos de la ruina y del hambre.

En cuanto al divorcio, no puedo menos que expresarle el desagrado que ese proyecto inspira a todas las personas, que como yo han sabido mantener la felicidad y el equilibrio en el hogar.

No necesita la mujer el divorcio. No debe aceptarlo".

"HACIA UNA MATERNIDAD CONSCIENTE"

Fué muy interesante la disertación del Dr. Pío Pandolfo

Ante un público numeroso, el doctor Pío Pandolfo dió su anunciada conferencia en el salón de Actos de la Facultad de Química, auspiciada por el Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad del Litoral.

La carencia absoluta del espacio nos obliga a abreviar, no obstante lo cual fijaremos algunos de los puntos tocados por el Dr. Pandolfo en su interesante disertación.

Se refirió en primer lugar a la "eugenesia", definiendo en qué consiste este problema, refiriéndose después a las múltiples actividades en que interviene la mujer, lo que ha dado origen a la mujer "diferencial", especialmente con motivo de la última guerra que ha roto las ligaduras que sujetaban a la mujer a la feminidad y se detuvo principalmente en Rusia, donde más se nota la participación de la mujer en distinto géneros de actividades.



Analizó con precisión qué es maternidad, puntualizando que es "un sentimiento instintivo que se traduce en abnegación, sacrificio, renunciamiento, y que por sobre todo el hijo domina triunfador y transforma totalmente la condición de la mujer. La familia es imprescindible para el recién nacido. Ninguna especie animal tiene una infancia tan prolongada como la del niño, y es éste el que ha transformado la familia humana imponiéndole vivir en familia monógama. El matrimonio es algo más que una relación jurídica, y no deben procrear hijos los hombres y las mujeres alcohólicos o tarados. Es necesario también preparar cuidadosamente a la madre para la crianza, porque es ella quien debe criar sus hijos.

Dijo el Dr. Pandolfo que un pensador ha caracterizado este siglo como el siglo del niño, afirmando que es la orientación orientalista la que ha liberado al niño y ha reemplazado la vieja educación. Por su parte, estima que la función específica del hogar es acondicionar el niño para la escuela, "Calor de nido", como dijera Martínez Sierra; o acaso ¿la ciencia ha inventado una madre artificial? "Estoy orgulloso de mi occidentalismo y de mi herencia de familia; la ciencia aplicada al trabajo del hombre para redimirse de la maldición bíblica: comerás el pan con el sudor de tu frente". "Quiero el respeto sagrado de la madre y del niño, venga de donde venga: del Estado o de los particulares.

Es menester asegurarnos tres elementos indispensables de la constitución básica actual — terminó diciendo el orador — la familia organizada sólidamente como la resultancia de dos seres unidos, el hogar que plasma los rasgos de la personalidad del niño, y la escuela que elabora en la infancia del niño el hombre del mañana. Estos tres elementos, complementándose, resuelven el problema. El hombre y la mujer tienen camino propio señalado por su conformación morfológica: él en el empuje del macho, y ella en la dulce mansedumbre de la hembra; que comprendidos y compenetrados vayan al matrimonio. Sacudamos los prejuicios y habremos logrado en esta penumbra constante del siglo, la luz que señala por hoy el término de nuestros afanes. Contribuyamos a hacer de cada hogar un santuario, de cada madre un maestro, y de cada maestro un amor.

El Dr. Pandolfo fué muy felicitado al terminar su exposición.

La malversación a los fondos de la ley No 2157

RESOLUCION AL RESPECTO DEL JUEZ DE INSTRUCCION DR. PALAMEDI

El Juez de Instrucción de la 1a. Nominación doctor Palamedi, en el expediente elevado por el Poder Ejecutivo, sobre malversación de fondos de la ley de caminos, ha dictado una resolución promoviendo una cuestión de competencia. Sostiene dicho magistrado que no procede la inhibición del Juez de Instrucción de la 2a. Nominación doctor Rosa, e invita a éste a dirimir la cuestión ante el Superior Tribunal de Justicia.

El expediente respectivo, ha sido elevado ayer al Superior por el doctor Palamedi, debiendo estudiar los vocales si en el momento de la intervención, podían los funcionarios aprobar el presupuesto del año 1931, y por lo tanto si hay o no delitos al usar los fondos de la ley 2157 (de caminos) en otros renglones que no fueran los señalados por la misma.

Cuatro meses de atraso

Vencido el mes de septiembre, próximo pasado, se han cumplido cuatro meses que los maestros de la provincia no perciben sus haberes.

Los bancos que descuentan en parte esos haberes, se ven imposibilitados para seguir haciéndolo, mientras no se abone siquiera uno de esos meses atrasados.

Una razón más para que la Legislatura despache la autorización para que el Banco Municipal de esta ciudad pueda emitir un empréstito por un millón y medio de pesos, para aumento de su capital.

Así podría hacer más de lo que actualmente realiza.

LA UNION COMUNAL SE APRESTA A CONCURRIR A LOS PROXIMOS COMICIOS

Esta noche se reunen las comisiones de la agrupación

Para esta noche a las 21 están citadas las comisiones Directiva, Hacienda y de Propaganda de la agrupación Unión Comunal.

Con respecto a esta reunión reina entre las filas partidarias un gran interés, ya que en ella se va a tratar de las futuras actividades de la agrupación, principalmente en lo que se refiere a la participación en las próximas elecciones comunales, para renovación parcial del Concejo Deliberante.

Esta noche se tratará de la participación en estas elecciones y este es el objeto de la reunión.

La participación de la Unión Comunal en la próxima contienda cívica comunal, resulta de todo punto de vista auspicioso, pues conocido es el arraigo con que cuenta en la masa electoral, como lo ha demostrado en otras ocasiones.

La reunión se efectuará en el local del Comité Central, sito en Avenida Freyre entre Salta Mendoza.

¿Qué opina Vd. del proyecto de represión del comunismo?

Asamblea del Partido Universitario "Renovación"

Se invita a los afiliados y simpatizantes a la asamblea extraordinaria que se efectuará hoy a las 17.30 horas, en la Facultad de Derecho, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o. Posición de Renovación ante la situación universitaria actual.

"Santa Fe" recoge impresiones acerca del proyecto del senador Sánchez Sorondo

"Nosce te ipsum"

HABLA EL SEÑOR FELIX G. BARRETO

En su despacho del Archivo Histórico, entregado al trabajo paciente, metódico, ordenado, encontramos al señor Félix G. Barreto.

El ambiente es propicio a la meditación es un ambiente amable, predispone al examen sereno de las ideas y de los actos de los hombres.

El señor Barreto accede de inmediato a nuestro requerimiento.

He aquí sus palabras:

"Refiere la tradición que el fisonomista Zópiro abordó en cierta oportunidad a Sócrates, atribuyéndole malas inclinaciones.

El gran filósofo de la ironía, despojándose de su arma formidable, le contestó con toda llaneza: sí, he nacido con malas inclinaciones, pero he logrado matarlas a fuerza de conocerme a mí mismo.

Y bien, la doctrina filosófica del mártir de los Treinta, cuya esencia la constituye el Nosce te ipsum, no ha sido leída por el autor del proyecto que nos ocupa.

De otra manera, como se explica que él, Don Matías Sánchez Sorondo sindicado por la prensa independiente del país como instigador de las torturas infamantes de la Penitenciaría, incurriera en este segundo monstruoso crimen de pretender matar las ideas, valiéndose de la fuerza...?

Nó, el sovietismo es entre nosotros una ficción; no existe tal peligro.

Lo que en realidad existe es la viruela de que hablaba el maestro Don Domingo G. Silva, que ataca comunmente a la muchachada. Todos, casi todos, hemos pasado por ese trance doloroso.

En efecto, cuando somos jóvenes leémos, queremos superarnos y terminamos por sugestionarnos; es decir; nos ataca la enfermedad de lo nuevo, del anarquismo, del comunismo, etc.

Después, al llegar a la edad de la razón, según la frase de Campoamor, retornamos fatalmente al cristianismo, obsérvese bien al cristianismo, cuya fórmula de amarás a tu prójimo como a tí mismo, es la concepción sociológica más bella, más grande, más profunda que ha producido el genio, y que perdurará por los siglos de los siglos".

CRISANTO DOMINGUEZ NOS OFRECE UN NUEVO TRABAJO



El conocido escultor chaqueño que se encuentra entre nosotros dedicado a una intensa labor artística, nos ha dado una prueba más de su valer con la escultura del prestigioso líder demócrata, Dr. Lisandro de la Torre, realizada con una fidelidad de rasgos notables, lo que pone en evidencia una vez más las dotes artísticas de este joven escultor.

El referido trabajo se expone en la casa "Cassini".

La U. Telefonica aumentò sus tarifas para contribuir al fondo fijado por la ley 11.110

Cobra pero no paga

El 28 de enero de 1921 fué promulgada la ley nacional 11.110, creando la Caja de Jubilaciones para empleados y obreros de empresas particulares.

Los beneficios de dicha ley alcanzan solamente al personal permanente de las empresas de tranvías, gas, electricidad, telégrafos, teléfonos y todas las demás, de carácter público, reconocidas por los poderes constituidos.

Entre esas empresas figura pues la Unión Telefónica, a la cual, la ley, impone la obligación de contribuir a la formación del Capital de la Caja.

En efecto: el artículo 4°, inciso f. de la ley 11.110 dice así:

FONDOS DE LA CAJA

"Con una contribución mensual de las empresas, igual al 8 por ciento de los sueldos y jornales de todos los empleados y obreros permanentes, siempre que el sueldo no exceda de mil pesos mensuales, en cuyo caso, la contribución se pagará solamente sobre esta última cantidad".

Por ley N° 2064, de 21 de Junio de 1926, la Provincia de Santa Fe, se acogió al régimen de la ley nacional 11.110.

En fecha 6 de agosto del mismo año, el Poder Ejecutivo, dictó un decreto reglamentando dicha ley provincial, cuyo artículo 2° dice así:

"A los efectos de la contribución con que deben concurrir las empresas en la formación de la Caja, quedan facultadas para aumentar las tarifas existentes en proporción al aporte respectivo que deben verificar previa aprobación de la autoridad que otorgó la concesión y a quien compete intervenir en la fijación de las mismas".

De todo esto surge con toda precisión un mandato imperativo para la Unión Telefónica: contribuir con el 8 por ciento a la formación del fondo de la Caja de Jubilaciones.

Para ello se confiere autorización a la empresa para aumentar las tarifas que cobra a sus abonados.

Afortunadamente para la Unión Telefónica, no se habla en esa ley de la calidad de los servicios que presta, sino que se la autoriza simplemente a cobrar mas, por un servicio que vale menos.

Esto del aumento de las tarifas ha resultado un negocio redondo para la Unión Telefónica.

El público no podía resistir el aumento, dado el carácter de bien social, reconocido por la ley a la Caja de Jubilaciones.

La Unión Telefónica hizo cálculos inmediatos: aumentó las tarifas; cobra mas de lo que debe en algunas categorías de sus abonados y estudia la forma de eludir el pago del tanto por ciento que le corresponde como aporte patronal a la Caja creada por la ley 11.110, a cuyo régimen se acogió la provincia por intermedio de otra ley: la que lleva el número 2054.

Mas adelante explicaremos el recurso de que se vale la Unión Telefónica para cobrar el aumento y eludir el pago de la contribución patronal a la Caja de Jubilaciones.

La Unión Telefónica al descubierto. — El público empieza a quejarse

Las empresas extranjeras que explotan servicios públicos en nuestro país suelen acertar siempre en lo que se refiere a la elección del negocio en que invierten sus capitales y de los hombres a los cuales se confía la tarea de relacionar a esas empresas con el público.

La Unión Telefónica si acertó en lo primero, y de esto no hay ninguna duda, no podrá vanagloriarse de haber sabido elegir a las personas que deben estar en contacto con los abonados.

Decimos esto, no con el propósito de molestar a empleados competentes, que los tiene la Unión Telefónica, sino con el deseo de señalar un aspecto de la cuestión que es a nuestro juicio fundamental.

Un gerente o encargado poco cuidadoso, poco serio, demasiado brusco, disgusta al público; da lugar a protesta; perjudica los intereses de la empresa a la cual debe consagrarse por entero.

Empleados de esa especie, que también tiene alguno la Unión Telefónica, no son aptos para mantener el buen nombre y la autoridad moral de la empresa. Perjudican al público y a los accionistas. El público los señala.

Ayer mismo, a raiz de los comentarios que hiciéramos con respecto a la Unión Telefónica, alguno de nuestros lectores nos denunció un hecho que demuestra el poco favor que hacen a esa compañía telefónica, ciertos empleados especialmente uno: el gerente local, cuyo control es a todas vistas deficiente.

Algunos abonados se han visto sorprendidos al pretendérseles cobrar los abonos mensuales por partida doble.

Afortunadamente para ellos, con muy buen acierto, han podido demostrar, recibo en mano, que lo que se paga una vez no debe pagarse otra.

Y así dudando mucho de las buenas condiciones de administrador del gerente local de la U. T. se han limitado a comunicarnos el hecho para que lo hagamos resaltar, a la vez que para prevenir a otros abonados del peligro de que se intente cobrar dos veces lo que solo hay que pagar una.

Hay que guardar cuidadosamente los recibos de la Unión Telefónica.

El concurso de affiches del D. P. del Trabajo

SE ADJUDICO EL PRIMER PREMIO AL TRABAJO DEL SR. E. ESTRADA BELLO

El lunes en el despacho del Director del Departamento Provincial del Trabajo se reunieron, el Ministro doctor Forno y los señores Horacio Caillet-Bois y Ramón Marull, integrantes del jurado encargado de adjudicar los premios en el Concurso de Affiches Preventivos de Accidente del Trabajo, para artistas santafecinos o radicados en la provincia de Santa Fe.

Después de considerar los quince trabajos presentados, el jurado emitió el dictamen siguiente:

1o. — Exceptuar de calificación a los trabajos firmados con los seudónimos "Vida", "Pigmalión" y "Manona 32" por haber llegado después de la fecha fijada para la clausura del Concurso.

2o. — Adjudicar el primer premio consistente en la suma de cien pesos m|n. al trabajo firmado con el seudónimo "Chin - Chin", que resultó pertenecer al señor Enrique Estrada Bello, domiciliado en calle San Martín 3267, de esta ciudad.

3o. — Acordar el segundo premio, Diploma, al dibujo firmado con el seudónimo "Zurdo", ejecutado por el señor Raúl E. Russell, domiciliado en calle Sarmiento 1020, de Rosario.

Estuvo ayer en Rosario el gobernador

LO ACOMPAÑO EL MINISTRO DE GOBIERNO

Sin previo anuncio ayer por la mañana se ausentó a Rosario el Gobernador de la Provincia doctor Molinas y el Ministro de Gobierno doctor José Antelo.

Se sabe, aunque nada se informó al respecto, que el viaje del doctor Molinas se ausentó a dicha ciudad con el objeto de conversar con el senador nacional doctor Lisandro de la Torre sobre asuntos que interesan a esta provincia.

Fiscalia de Estado

Dictámenes sobre impuesto al ausentismo. - Solicitud de la Jefatura de Policía de Rosario

El Fiscal de Estado ha dictaminado en estos expedientes:

IMPUESTO AL AUSENTISMO

Resulta, a mi juicio, incuestionable que a la señora Josefina E. de Bemberg le correspondió pagar impuesto al ausentismo hasta el día en que vendió su propiedad a la Sociedad Santa Rosa. Que dicha señora se ha encontrado en el caso del art. 25 de la ley 2104 no es dudoso, dadas las constancias del expediente.

La Dirección de Rentas debe declararlo así y liquidar dicho adicional por los años 1927, 28, 29 y 30 con sus correspondientes multas.

En cuanto a la procedencia de cobrar lo adeudado a la Sociedad Santa Rosa, debo manifestar lo siguiente:

El art. 9 de la ley de contribución Directa establece que "la propiedad responde por el impuesto y multa correspondiente, cualquiera sea su poseedor o dueño, teniendo éste el derecho de requerir de los deudores por quiens hubiera pagado".

Siendo el impuesto al ausentismo un adicional de la Contribución Directa preceptuado por artículos que forman parte de la ley 2104, debe entenderse que está involucrado en el sistema de esta ley y que así como se percibe en el tiempo y forma que ella determina la favorece igualmente la afectación que determina el art. 9.

Debe cuidarse de que esta interpretación, que es la correcta, no lleve al Fisco a proceder en forma que pueda resultar injusta o perjudicial a sus intereses por dar lugar a una acción ordinaria de repetición fundada en preceptos del derecho común. En efecto, los adquirentes de un bien afectado al pago del impuesto al ausentismo están obligados a conocer la ley pero pueden ignorar la circunstancia de haber residido el vendedor fuera del país. Esta situación sería subsanable mediante la exigencia de requisitos especiales que resultaran equivalentes a las constancias que los Escribanos deben tener a la vista sobre el pago de Contribución Territorial. Pero, entretanto, el procedimiento no ha de seguirse contra el nuevo adquirente sino en los casos en que el Fisco tenga la seguridad de que no podrá alegarse ignorancia por parte del mismo.

Es lo que ocurre en el caso presente.

La Sociedad Santa Rosa es una sociedad anónima de tipo familiar. De sus doscientas acciones iniciales cien correspondieron al esposo y setenta y cinco al hijo de la vendedora. Nunca podrá alegarse judicialmente que el comprador desconocía el lugar de residencia de la vendedora.

Debe pues proceder la Dirección de Rentas a cobrar a la Sociedad Santa Rosa el impuesto y multa correspondiente, sin perjuicio del derecho de la misma a recuperar de la sucesión de la anterior propietaria el importe que abone.

Despacho, Octubre 1o. de 1932.

JEFATURA DE ROSARIO

A efecto de poder dictaminar sobre este asunto desearía que se pidiera a la Jefatura de Rosario que informe sobre los hechos ocurridos con posterioridad a las notas que obren en este legajo. No ilustra este expediente sobre la forma en que fué constituida la entidad "Seguro Mutual" a la cual debe restituírsele la suma que le fué distraída.

Tampoco resulta suficiente la mención que se hace en la nota de fecha Octubre 15 de 1931 con respecto a juicios seguidos y sentenciados "contra la Institución Seguro Mutual". La presención en juicio de dicha entidad - representada por el Contador-Tesorero de la Jefatura según los términos de la nota a que aludo — haría poner una personería que no puede derivar de la Jefatura — ya que esa dependencia carece de ella sinó de la organización que se haya dado a la institución "Seguro Mutual" cuyas características desconozco.

Creo, Señor Ministro, que la remisión del expediente al señor Jefe de Policía de Rosario permitirá obtener los antecedentes que indico.